



Seminario Internacional

LOS CAMINOS DE LA INTEGRACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL MERCOSUR: LAS POLITICAS Y TENDENCIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EN LA REGION

6 de Mayo 2016 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES - CABA-Argentina

Panel “Las políticas de internacionalización de la educación superior en el MERCOSUR”

GABRIELA SIUFI

MERCOSUR : CELEBRACIÓN DE UN CUARTO DE SIGLO!!



ANIVERSARIO DEL MERCOSUR



El 26 de Marzo de 1991 los Presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay se reunieron en Asunción para firmar el Tratado que daría origen al MERCOSUR.

Desde entonces, todos los 26 de marzo se celebra la fundación del bloque

El tratado de Asunción

- **consolidó el proceso de integración económica más importante de América del Sur**, un bloque comercial que en la actualidad exhibe cerca de 300 millones de habitantes, un Producto Bruto Interno de 3,3 billones de dólares -**que lo posiciona como la quinta economía global**- y el segundo territorio aduanero más grande del mundo
- En estos 25 años de historia han habido varios cambios. Ya no son más cuatro los países integrantes sino **seis socios**. Se han firmado diferentes acuerdos en materia migratoria, laboral, cultural, social, entre tantos otros a destacar, los que resultan de suma importancia para sus habitantes.

El Mercosur y su especificidad política

- La formación del MERCOSUR constituye el único caso en el que se combinan, simultáneamente, **procesos de consolidación democrática y de formación de una zona de paz con la creación de un espacio económico común**. La dimensión política del MERCOSUR surge precisamente de esta combinación. (Hirst M. y Russell R., 2001).
- Los Estados Partes fundadores del MERCOSUR y signatarios del Tratado de Asunción son Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. En función de que el Tratado de Asunción está abierto a la adhesión de otros Estados miembros de ALADI, Venezuela se constituyó en el primer estado latinoamericano en adherir al tratado constitutivo, en 2006, y más recientemente Bolivia, en 2015. (*)
- **Como asociación regional, entre sus objetivos se propone consolidar la integración política, económica y social entre los países que lo integran, fortalecer los vínculos entre los ciudadanos del bloque y contribuir a mejorar su calidad de vida.**

()El Protocolo de Adhesión de Bolivia al MERCOSUR ya fue firmado por la totalidad de los Estados Partes en 2015 y ahora se encuentra en vías de incorporación por los congresos de los Estados Parte*

EL MERCOSUR y la integración latinoamericana

- **Los Estados Asociados son aquellos miembros de ALADI** con los cuales el MERCOSUR suscribe acuerdos de libre comercio, y que posteriormente solicitan ser considerados como tales. Los mismos están autorizados a participar en las reuniones de órganos del MERCOSUR que traten temas de interés común. Esta es la situación actual de **Chile, Colombia, Ecuador y Perú.**
- **Con todos los países de América del Sur el MERCOSUR ha suscripto acuerdos de libre comercio,** exceptuando a Guyana y Surinam, que se encuentran en diferentes etapas del cumplimiento de sus cronogramas de desgravación.
- El MERCOSUR también ha realizado acuerdos comerciales con **México** (MERCOSUR- México: Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N° 54 y 55) y **Cuba** (Memorándum para el establecimiento de Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación entre el MERCOSUR y la República de Cuba.)

Como se definen las políticas en el MERCOSUR ?

Sistema decisorio y normativo

El MERCOSUR es un proceso de integración de carácter intergubernamental, **donde cada Estado Parte tiene un voto**, y las decisiones deben ser tomadas **por consenso** y con la presencia de todos los Estados Partes.

Una vez negociadas y aprobadas las normas por los órganos decisorios del bloque, **éstas son obligatorias y cuando sea necesario**, deberán ser incorporadas a los ordenamientos jurídicos nacionales mediante los procedimientos previstos por la legislación de cada país

Ciudadanía del MERCOSUR

El Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR está integrado por un conjunto de derechos fundamentales y beneficios para los nacionales de los Estados Partes, y se conformará con base, entre otros, en los siguientes objetivos:

- a) Implementación de una política **de libre circulación de personas en la región;**
- b) **Igualdad de derechos y libertades** civiles, sociales, culturales y económicas para los ciudadanos de los EP;
- c) **Igualdad de condiciones de acceso al trabajo, a la salud y a la educación.**

Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR)

- **En el año 2005** se creó el PARLASUR que sustituyó a la Comisión Parlamentaria Conjunta.
- Es un órgano unicameral y de representación ciudadana que incorpora la perspectiva parlamentaria al proceso de integración.
- El Acuerdo Político de 2009 establece normas para que los Estados Partes sean representados, a partir de las elecciones directas, **de acuerdo con el criterio demográfico**. A partir de las elecciones directas, la composición será : **Argentina 43**; Brasil 75; Paraguay 18; Uruguay 18 y Venezuela 33.
- Esta establecido que **para el año 2020 todos los miembros del PARLASUR sean electos directamente**. Paraguay tiene elecciones directas desde 2007 y en 2015, se sumó Argentina. Los representantes de Brasil, Uruguay y Venezuela aún son electos indirectamente entre sus legisladores nacionales.
- **El PARLASUR podrá realizar Dictámenes, Proyectos de Normas, Anteproyectos de Normas, Declaraciones, Recomendaciones, Informes, Disposiciones, Solicitud de Opiniones**

Integración Educativa

- El Sector Educativo del MERCOSUR es un **espacio de coordinación de las políticas educativas** que reúnen los Estados Partes y Asociados, desde 1991, cuando el Consejo del Mercado Común (CMC), creó la Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR (RME) .
- La RME fue creando otras instancias :Comisiones Regionales Coordinadoras de Área (**Básica, Tecnológica y Superior**) y Comité Gestor del Sistema de Información y Comunicación.
- En 2005 se creó el Comité Asesor del Fondo Educativo del MERCOSUR.
- En 2006, se creó la **Red de Agencias Nacionales de Acreditación**, y en
- 2011 se creó la **Comisión Regional Coordinadora de Formación Docente**.

Además de estas, hay otras instancias, temporales y permanentes, que gestionan acciones específicas

MISION del Sector Educativo del MERCOSUR

- La misión del **Sector Educativo del MERCOSUR** es conformar un **espacio educativo común**, a través de la **concertación de políticas** que articulen la educación y el proceso de integración del MERCOSUR, **estimulando la movilidad, el intercambio y la formación de una identidad y ciudadanía regional**, con el objetivo de lograr una **educación de calidad para todos**, con atención especial a los sectores más vulnerables en un proceso de desarrollo con justicia social y respeto a la diversidad cultural de los pueblos de la región.

Programas y Convocatorias implementados por MERCOSUR Educativo **que favorecen la movilidad de estudiantes y docentes en la región**

- **Programa MARCA** *“Movilidad Académica Regional para las carreras acreditadas por el Mecanismo de Acreditación de Carreras de grado en el MERCOSUR”*
- **Programa MARCA** para la movilidad de Docentes de Grado
- Programa de Intercambio Académico de Portugués y Español
- Proyecto *“Apoyo de la Unión Europea al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior”*
- Sistema Integral de **Fomento para la Calidad de los Posgrados del MERCOSUR:**
- Programa de **Proyectos Conjuntos de Investigación**
- Programa de Asociación para el Fortalecimiento de Posgrados
- Programa de Formación de Recursos Humanos
- **Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR**

Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR (SIMERCOSUR)

- En 2014, mediante la Decisión CMC N° 16/14 se implementó **el Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR (SIMERCOSUR)**
- El SIMERCOSUR es el sistema que **perfeccionará, ampliará y articulará las iniciativas de movilidad académica en educación** en el marco del SEM y se desarrollará bajo la coordinación de la Reunión de Ministros del Educación (RME).
- Para apoyar la implementación del SIMERCOSUR se creó, la **Unidad Técnica de Educación (UTE)**, que funcionará en el ámbito de la Secretaria del MERCOSUR (SM) y tendrá como funciones: gestionar, administrar y centralizar el Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR, bajo coordinación y supervisión del Grupo de Trabajo respectivo.

Las Redes de Cooperación como modelo organizativo y funcional

- La evolución en la forma de conceptualizar y en las **funciones** de las redes de cooperación permite concluir que las mismas **no sólo constituyen un instrumento para la cooperación**, sino que crecientemente se **perciben y se utilizan como un modelo organizativo para el fortalecimiento institucional**, para la articulación de los sistemas nacionales de innovación y para la **internacionalización** de los mismos
- La vinculación se sustenta en una estructura **horizontal de coparticipación, colaboración y corresponsabilidad** de cada uno de los asociados **con relación a un plan de acción** que compromete a cada uno de los asociados de una manera activa

- El MERCOSUR **cuenta con un régimen de pasantías**, aprobado por la Resolución GMC N° 20/12, que tiene como finalidad la interacción entre los órganos del MERCOSUR y la **comunidad universitaria de los Estados Partes**.
- Las pasantías podrán ser **realizadas por estudiantes universitarios nacionales de los Estados Partes en los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR** que cuenten con presupuesto y que funcionen en el marco de un Acuerdo de Sede.
- El objetivo de la pasantía es auxiliar y colaborar con las tareas que realiza el órgano.
- **Los requisitos para acceder a una pasantía son** : ser nacional de alguno de los Estados Partes; ser mayor de 18 años; estudiar una carrera de grado o posgrado en una universidad de un Estado Parte que cuente con reconocimiento; tener conocimiento operativo de los dos idiomas oficiales del MERCOSUR.

Beneficios del Proceso Mercosur a la internacionalización

- El Mercosur ha posibilitado **el establecimiento de una plataforma positiva de valiosos antecedentes para el desarrollo de la internacionalización de la educación superior en la región**, respondiendo a motivaciones de mejora de la calidad y pertinencia de las prácticas académicas y científicas, y en las modalidades para potenciar las conexiones e interacciones complementarias entre organismos universitarios de los países que lo agrupan.
- Las políticas de internacionalización promovidas desde y para las universidades del MERCOSUR han introducido crecientes procesos de integración regional y globalización en la cultura de la comunidad universitaria; en la formación general de sus estudiantes y sus requerimientos técnicos específicos;

Las acciones promovidas en el marco del MERCOSUR han diseñado nuevos perfiles profesionales, bajo la perspectiva de construcción de una identidad regional, formados en carreras de alta calidad con reconocimiento internacional .

El aporte de las instituciones universitarias para la integración

- Mientras los Estados construyen la integración regional por medio de políticas y programas educacionales y científicos, las instituciones, sociedades y personas ayudan a la construcción de la movilidad y la convivencia, o sea, se influyen mutuamente y son influenciadas, como actores de la construcción de la integración regional. **En este sentido, las instituciones de ES están llamadas a asumir mayor responsabilidad en los procesos de integración entre los países vecinos.**
- Además de la enseñanza de lenguas y culturas, las instituciones de enseñanza superior son espacios de encuentro, donde se realizan actividades artísticas y culturales, se intercambian experiencias, insertas en el contexto de la sociedad local. Por tanto, **las políticas públicas y la orientación desde las universidades, deben considerar la integración regional como una de sus prioridades estratégicas.**
- **La producción académica y científica** que tenga como objeto de estudio los procesos de integración regional deben ser promovida y estimulada .

Temas pendientes o que requieren reforzarse

Financiamiento

Es sabido que la disponibilidad de financiamiento para los procesos de internacionalización de la ES tiene gran incidencia en la expansión de la misma

- **Sostenemos que el papel del Estado en el financiamiento debe jugar un rol muy importante**, pero también **las universidades en su distribución presupuestal deben contemplar la internacionalización**, incorporando todos los costos de los procesos, desde el inicio, seguimiento, realización de las actividades planificadas y evaluación para la mejora continua.

El sostenimiento de **los programas de movilidad** o actividades de intercambio deben ser planificados en amplios términos, ya que no es sólo el desplazamiento o la manutención de quien se moviliza, sino que abarca un amplio espectro de tareas y acciones

- Las **políticas públicas sobre financiamiento de la internacionalización, con el paraguas de la educación como bien público y social, y derecho de los ciudadanos**, debe apuntalar la no discriminación por motivos socioeconómicos y promover la inclusión como principio insoslayable.

Temas pendientes o que requieren reforzarse

El reconocimiento de estudios es clave como instrumento de la internacionalización, así como para cada movilidad individualmente. La rigidez con que se encara la currícula por parte de instituciones y profesores, genera barreras para avanzar en el reconocimiento de estudios realizados fuera de sus aulas, constituyéndose así en un obstáculo para la flexibilidad. Una estrategia para fomentarla es incentivar la movilidad docente, como modo de generar mayores niveles de confianza, entre académicos.

Evaluación e impacto que tienen los procesos de internacionalización en la región: continúan siendo una tarea pendiente de profundización. Es necesario contar con sistemas de evaluación permanentes que permitan analizar **el impacto académico de las movildades así como la inserción laboral o social** para los estudiantes que regresan a su país de origen. Así como de los demás programas

Instalar mecanismos de aseguramiento de la calidad en los procesos de internacionalización: para esto es necesario contar con datos e informaciones confiables, recabadas con criterios acordados y con participación activa de las instituciones; recabar opiniones directas respecto a la opinión de los protagonistas de los procesos y de los programas, y generar condiciones institucionales que propicien los espacios de intercambio de información

Qué tipo de cooperación? Para qué tipo de integración?

- La aseveración **sobre la importancia que tiene la integración educativa y la cooperación universitaria en el desarrollo de cualquier** país es ya un lugar común en las discusiones políticas y académicas sobre la materia. No obstante, dicha aseveración no resuelve la pregunta sobre **qué tipo de educación, para qué desarrollo y para qué sociedad;** para ello es indispensable reconocer el carácter histórico y político de esa relación.
- En este sentido, se destaca la **“ciudadanía universitaria regional e internacional”**, esto es, la necesidad que **las instituciones de educación superior asuman un papel de actores centrales de la integración.**
- La integración regional es reforzada por la ciudadanía universitaria, la cual se construye a través del diálogo y el conocimiento, con vistas a la **creación de modelos propios de desarrollo y de internacionalización para la región.**

La integración es el camino

Muchas gracias por su atención!!

- **Mg. Gabriela Siufi**
- **gsiufi@gmail.com**

